

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de noviembre de 1966 por la que se nombra coordinador y Presidente de la Comisión docente del primer curso de Arquitectura en Valencia al Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.*

Ilmos. Sres.: Para la mejor aplicación de la Orden de 14 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas del primer curso de Arquitectura en Valencia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar coordinador de todas las materias que integran dicho curso y Presidente de la Comisión docente del mismo establecida por Orden de 19 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 29), al Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria, Enseñanza Técnica Superior de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran Profesores especiales contratados de «Estenotipia» en Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal que juzgó las oportunas pruebas para cubrir plazas de Profesores especiales de «Estenotipia» en Centros de Enseñanza Media y

Profesional, anunciadas para su provisión por Orden de 7 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre) y visto el informe de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Profesores especiales contratados de «Estenotipia» en las condiciones señaladas por el artículo segundo del Decreto de 5 de mayo de 1954, de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se relacionan, a los siguientes señores:

Doña Carmen Sarto Villagrasa, para el Centro «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Don Agustín Aguilar Pérez, para el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Segundo.—Estos Profesores especiales contratados disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del año en curso para aquellos que desde la indicada fecha se hayan hecho cargo de tales enseñanzas. Si así no fuera, estos efectos arrancarían del día de la toma de posesión del cargo que por la presente se les confiere.

Su función será incompatible con la enseñanza privada y la estatal en Centros que no radiquen en la localidad de su respectivo destino.

Tercero.—La posesión se verificará ante el Director del Centro al que van destinados, en el plazo de treinta días a contar del siguiente en que reciban este nombramiento. Quedan estos Profesores sometidos a la observancia de las normas vigentes para esta clase de enseñanza en los Centros docentes de Grado Medio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de errores de la Orden de 25 de octubre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1966, páginas 13838 y 13839, se entenderá rectificada en el sentido de que la norma segunda es: «a) La primera, por los Brigadas y Sargentos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.»

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en esta provincia.*

Aprobada con fecha 9 de los corrientes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición restringido celebrado en esta provincia el día 31 de octubre de 1966 para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado, que es don Emiliano Rodríguez Troya.

Cádiz, 18 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—5.344-E.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso restringido para proveer la plaza de Comisario del Puerto.*

Vacante en la plantilla de personal Técnico-auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander la plaza de Comisario del Puerto, se anuncia para su provisión concurso restringido entre el personal de dicha Junta, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—De conformidad con el artículo 14 del vigente Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de Juntas de Obras y Servicios de Puertos y Comisiones Administrativas de Puertos, de 23 de julio de 1953, podrá concurrir a dicho concurso el personal Administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales Mayores, y el personal Técnico-auxiliar a amortizar. Podrán aspirar a ocupar la plaza de Comisario, concurriendo con el personal antes citado, los Capitanes de la Marina Mercante que presten servicio en esta Junta.

Segunda.—Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de Puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta, tanto públicas como privadas.

Tercera.—El Tribunal, constituido de acuerdo con el artículo 33 del vigente Estatuto, examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta al Ingeniero Director del puerto para su aprobación y nombramiento correspondientes, del que se dará cuenta a la Delegación especial del Ministerio de Obras Públicas para la extinguida 15.ª Demarcación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del referido Estatuto.

Cuarta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al Ingeniero Director del puerto y presentadas en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 12 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Jesús González García.—6.631-A.